



PROGRAMACIÓN ANUAL Y PLURIANUAL DE LA ACTIVIDAD DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

2011 – 2015 (VIII LEGISLATURA)

INTRODUCCIÓN

Tras las elecciones del 22 de mayo de 2011, y como consecuencia de las mismas, se ha constituido el Parlamento de la VIII Legislatura con una nueva composición de diputados y diputadas.

Por decisión de la voluntad ciudadana, uno de los partidos políticos, el PP, alcanzó la mayoría absoluta de 20 diputados sobre los 39 elegidos.

Este hecho marcará sin duda la gran novedad de esta VIII Legislatura que hemos iniciado y supondrá un reto, tanto para el grupo que apoya al gobierno como para los grupos de la oposición, en las funciones esenciales que le corresponden al Parlamento de elaboración normativa y de control e impulso a la acción del Gobierno.

Los ciudadanos han querido que en el Parlamento, con esta nueva composición, se debatan y se acuerden las soluciones a los problemas e inquietudes que realmente les afectan, y sobre todo, el de la actual crisis económica y el del desempleo como su consecuencia más dolorosa.

En esta nueva legislatura el Parlamento tendrá que poner todo su empeño en **mejorar la situación de crisis** por la que atravesamos. Una legislación adecuada y eficaz puede contribuir a paliar muchos de los problemas que están en la raíz o son la consecuencia de la difícil coyuntura económica a la que Cantabria no es ajena. En el Parlamento habrán de debatirse y aprobarse pues las leyes para una gestión más eficiente del Gobierno y de las Administraciones públicas.

En este contexto, el acuciante **problema del paro** debe ser el problema por antonomasia al que se dirijan los esfuerzos de todas las Administraciones y por tanto también las del Parlamento, por lo que todas las actividades que se planifiquen en esta Programación habrán de orientarse preferentemente a luchar contra el mismo y paliar sus efectos.

Otro eje de referencia de esta Programación ha de ser el que los ciudadanos de Cantabria tienen **derecho a conocer y a participar en la actividad del Parlamento**, cómo deliberamos, cómo debatimos y cómo llegamos a las soluciones de los problemas que les afectan. El deber correspondiente del Parlamento será pues la transparencia con respecto a nuestra organización, funcionamiento y actuación. En el Parlamento se trabaja con gran intensidad y es obligado que la ciudadanía lo conozca y lo valore.



La **participación, la apertura y la transparencia** serán pues líneas prioritarias en la actividad cotidiana de esta institución. Los ciudadanos tendrán abiertos los portones físicos del Palacio de San Rafael todos los días para poder visitar el Parlamento, hablar con su Presidente y plantear a los diputados sus problemas e inquietudes. Pero también tienen abiertas las puertas “virtuales” del Parlamento, para acceder al mismo a través de las principales redes sociales.

Es en esta línea de apertura y transparencia en la que se inscribe la presente PROGRAMACIÓN ANUAL Y PLURIANUAL DE LA VIII LEGISLATURA a la que se puede acceder “on line”, en cualquier momento y desde cualquier lugar de Cantabria. Si algo nos une a los que trabajamos en esta institución, es nuestra voluntad común de darnos a conocer más y mejor a la ciudadanía y ponernos por entero a su servicio.

Para facilitar la mejor comprensión la mejor comprensión de la planificación, se hace preciso distinguir los **GRANDES ÁMBITOS DE ACTIVIDADES** que en el Parlamento se llevan a cabo:

- I. El de las ACTIVIDADES PROPIAS Y ESENCIALES DEL PARLAMENTO
- II. El de las ACTIVIDADES DE RELACIÓN Y COLABORACIÓN DEL PARLAMENTO CON OTRAS INSTITUCIONES Y COLECTIVOS SOCIALES
- III. El de las ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS Y CULTURALES
- IV. Y, finalmente, las ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

A su vez, en cada uno de dichos ámbitos, y como es propio de toda Programación, se abordarán con el **clásico esquema** de:

- A. Los **Objetivos**
- B. Las **Actuaciones y Medios** y
- C. Los **Tiempos previstos** para su realización, su secuenciación temporal.



I. LAS ACTIVIDADES PROPIAMENTE PARLAMENTARIAS

Se incluyen entre las mismas:

- La fundamental y más importante que es la **FUNCIÓN LEGISLATIVA**
- La función de **IMPULSO Y DIRECCIÓN POLÍTICA**
- La función de **CONTROL AL GOBIERNO** y
- La **FUNCIÓN ELECTIVA**

I. A. LOS OBJETIVOS.-

- Dentro de las funciones propias del Parlamento la **FUNCIÓN LEGISLATIVA** es la que define al Parlamento como tal, por lo que éste es conocido también como el Legislativo Regional.

Su objetivo radica en la elaboración y aprobación de las leyes y supone la mayor expresión de la autonomía política.

Las leyes que se aprueban en el Parlamento de Cantabria tienen igual rango que las aprobadas en las Cortes generales, si bien su ámbito de aplicación se circunscribe a nuestra región.

- El objetivo de la función de **IMPULSO Y DIRECCIÓN POLÍTICA** consiste en adoptar decisiones para instar al Ejecutivo regional a realizar determinadas actuaciones o evitar que se realicen otras.

- El de la función de **CONTROL AL GOBIERNO** es hacer de contrapeso y de examen permanente a las actuaciones del Ejecutivo.

- Mediante la **FUNCIÓN ELECTIVA**, EL Parlamento elige, designa y propone a determinadas personas para cargos en el propio Parlamento o en otras instituciones.

I. B. LAS ACTIVIDADES Y LOS MEDIOS.-

- La elaboración de las leyes mediante la **FUNCIÓN LEGISLATIVA** comienza cuando una iniciativa de esta índole llega al Parlamento.

Generalmente **las iniciativas procederán del Gobierno de Cantabria** y se denominan “Proyectos de Ley”. En muy contadas ocasiones podrían proceder de los diputados y de los Grupos Parlamentarios, e incluso de la ciudadanía, y entonces se llamarían Propositiones de Ley.

La **tramitación** de las leyes se lleva a cabo en las fases sucesivas de: Ponencia, Comisión y Pleno, según el procedimiento legislativo establecido en el Título VI del Reglamento del Parlamento.

Finalmente las Leyes serán **promulgadas** por el Presidente de Cantabria en nombre del Rey.



- La función de **IMPULSO Y DIRECCIÓN POLÍTICA se lleva a cabo mediante:**
 - **Las Proposiciones no de Ley**, que versan sobre asuntos de especial interés con propuestas de resolución que plantean los Grupos Parlamentarios.
 - Las **Mociones**, que son propuestas que el Parlamento puede hacer al Gobierno después del debate de las Interpelaciones.
 - Las **Resoluciones**, con las que concluyen las Proposiciones no de Ley y las Mociones, y con las que los que las defienden opinan que se resolvería el problema sobre el que se ha debatido. Las resoluciones aprobadas obligan políticamente al Gobierno a ejecutar su contenido.

- Mediante la función de **CONTROL** los diputados controlan la acción del Gobierno en nombre de los ciudadanos a los que representan y lo hacen:
 - reclamándole **documentación**,
 - formulándole **preguntas** que éste ha de responder, bien de forma oral en Pleno o en Comisión, o bien de forma escrita, y
 - planteándole **Interpelaciones** sobre cuestiones de Política General del Gobierno.

- Mediante la función **ELECTIVA**, EL Parlamento:
 - **Elige** de entre sus miembros:
 - + Al Presidente del Parlamento y a la Mesa,
 - + Al Presidente de la Comunidad Autónoma y
 - + Al Senador/a que representa a la Comunidad autónoma en el Senado.
 - **Designa:**
 - + Vocales en el Consejo Social de la Universidad de Cantabria
 - **Propone** al Consejo General del Poder Judicial una terna para el nombramiento del magistrado que debe formar parte de la sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.



I. C. LA SECUENCIACIÓN PERIÓDICA.-

- El desarrollo temporal de la **FUNCIÓN LEGISLATIVA** dependerá fundamentalmente de la iniciativa del Ejecutivo en la presentación de Proyectos de Ley para concretar en normas su programa político.

No es posible anticipar de antemano las previsiones del Ejecutivo en este sentido y tampoco su secuenciación. En todo caso, todos los años, con anterioridad al 31 de octubre, el Gobierno presentará en el Registro del Parlamento su **Proyecto de Ley de Presupuestos**, sus previsiones de ingresos y gastos para el ejercicio siguiente. La discusión parlamentaria y la aprobación de este Proyecto constituirá un de los debates más importantes de cada año.

- El Parlamento ejerce la función de **IMPULSO Y DIRECCIÓN POLÍTICA** al Gobierno de forma permanente.

Cronológicamente el primer acto de impulso al Ejecutivo es aprobar el programa del Candidato a Presidente de la Comunidad Autónoma, cuando éste se presenta a la investidura.

A lo largo de toda la Legislatura el Parlamento ejercerá este impulso de manera continua mediante las Proposiciones no de Ley, la Mociones y las Propuestas de Resolución a las que se ha aludido con anterioridad.

- La función de **CONTROL** la llevará a cabo el Parlamento mediante un examen permanente al Ejecutivo. Serán constantes las peticiones de Documentación al Gobierno y el planteamiento de Preguntas. Lo mismo ocurrirá con las Interpelaciones que se plantearán en las comisiones y en las Sesiones Plenarias que se celebran todos los lunes por la tarde durante el periodo ordinario de sesiones.

- La **FUNCIÓN ELECTIVA** del Parlamento se ha iniciado en esta VIII Legislatura con la elección del **Presidente del Parlamento**, en la persona el diputado del Grupo Popular D. **José Antonio Cagigas Rodríguez** y la elección del resto de **miembros de la Mesa**:

- Vicepresidente 1º.- Luis Carlos Albalá Bolado
- Vicepresidente 2º.- Francisco Javier López Marcano
- Secretaria 1ª .- Ruth Beitia Vila
- Secretaria 2ª .- Mª Dolores Gorostiaga Sanz

La elección más trascendente sin duda ha sido la del **Presidente del Gobierno de Cantabria**, D. **Juan Ignacio Diego Palacios**, que ha planteado su propuesta política en la Sesión de Investidura en la que fue elegido por la mayoría absoluta de la Cámara.

En cuanto al **Senador/a** para representar a la Comunidad Autónoma en esta VIII Legislatura ha sido elegida la Diputada del PP **Tamara González Sanz**.



II. ACTIVIDADES DE RELACIÓN Y COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y COLECTIVOS SOCIALES DE CANTABRIA

II. A. LOS OBJETIVOS.-

EL Parlamento constituye la representación más genuina de la ciudadanía de Cantabria. En él la libre elección de los cántabros mediante sus votos se traduce en los representantes políticos o diputados de las distintas opciones. Con razón se dice que el Parlamento es la “casa común” de toda Cantabria.

En la presente legislatura pretendemos enfatizar más si cabe esta idea, por lo que nos proponemos colaborar con todas las instituciones y colectivos que comparten con nosotros el objetivo de trabajar a favor de la ciudadanía de Cantabria.

Nos proponemos asimismo acoger en esta “casa de todos” las justas demandas y aspiraciones de los colectivos sociales de Cantabria y, particularmente, los más necesitados de protección.

II. A.1. Entre las **Instituciones** señalamos, sin ánimo de ser exhaustivos:

- La Universidad de Cantabria
- Ayuntamiento de Santander
- Distintos Organismos del Gobierno de Cantabria
- CEOE-CEPYME y Cámaras de Comercio,...

II. A.2. Entre los **Colectivos Ciudadanos**:

- El de los discapacitados y sus asociaciones integradas en el CERMI,
- El de los Empresarios emprendedores, sobre todo los más jóvenes,
- Los colectivos de mujeres: + Mujeres rurales
 - + Mujeres de la mar
 - + Mujeres emigrantes
 - + Mujeres emprendedoras,...
- Colectivos de atención a los más necesitados: Cáritas, Cruz Roja, Banco de alimentos, Cocina económica y COORCOPAR
- Otros: Gitanos, Asociaciones Culturales, Colegios Profesionales,...

II. B. LAS ACTIVIDADES Y LOS MEDIOS.-

1. Las Instituciones.-

- Entre las actividades de colaboración con las Instituciones destacan sobremanera las que se mantendrán con **Universidad de Cantabria (UC)**:

- En la sede del Parlamento se constituyó en su día el Proyecto “**Cantabria, Campus de Excelencia Internacional**”, liderado por la UC y del que el Parlamento forma parte como institución.



Parlamento de Cantabria

- Pero el proyecto de colaboración más importante con la UC es el constituido por **CÁTEDRA CANTABRIA**, regido por un convenio entre ambas instituciones, y en el que se incluirán todos los años:

- + Actividades y concursos con alumnos universitarios y no universitarios,
- + Ciclos de conferencias,
- + Becas de Investigación,
- + Publicaciones y
- + Y sobre todo los **CURSOS DE VERANO** en la Sede del Parlamento.

Con respecto a todas estas actividades el Parlamento indicará anualmente las temáticas a desarrollar y responderá de su patrocinio económico, en tanto la Universidad se encargará de su desarrollo académico.

En principio **los temas** a desarrollar en la presente legislatura para los **Ciclos de Conferencias** serán, entre otros, los relacionados con: La Protección Social en las CC.AA., Las diferencias regionales en Europa, La crisis en España, Otras miradas sobre el Emprendimiento (empresas familiares), La relación Universidad-Empresa,...

En cuanto a los **Cursos de Verano** de la UC que se celebrarán en el Parlamento tendrán por objeto desarrollar los siguientes **temas**:

Estrategias de tolerancia (antisemitismo, islamofobia y cristianofobia), Los Derechos políticos y electorales, El municipalismo actual, Avances en la Discapacidad, empleo e inserción laboral en el nuevo escenario socioeconómico, Altamira (conservación y patrimonio), El emprendimiento, La información y comunicación en la Sociedad 2.0, Fútbol, economía y sociedad,...

- **Otras actividades de colaboración con la UC** serán las que se desarrollen con el Programa Senior, la escuela de Enfermería y el intercambio de exposiciones, como el que se llevará a cabo con la referida al Emprendimiento ("Inspírate" creando futuro).

• El **Parlamento colaborará con el Ayuntamiento de Santander** fundamentalmente en el desarrollo de **Actividades artístico-culturales**, tales como:

- Las actuaciones teatrales del "**Teatro Express**", para las que anualmente se le cederán las Instalaciones, y
- Los ciclos de Conciertos de la **Banda Municipal**, en el Patio Central de esta sede.

• La **colaboración con distintos organismos del Gobierno de Cantabria**, se centrará sobre todo:

- En el **Departamento de Educación**, mediante el Programa estrella de las **Visitas Educativas al Parlamento** ("Parlamento-Escuela de Democracia"), y Los concursos escolares, como el de Artes Plásticas y el de la Regata "Galerna del Cantábrico" de los que se hablará más tarde.

- En la Dirección Gral. de **Asuntos Europeos**, con los Debates Juveniles sobre el presente y futuro de Europa, en el Año de la ciudadanía Europea (2013).



2. Los Colectivos Sociales.-

- El de los **discapacitados y sus asociaciones integradas en el CERMI**. El Parlamento se propone ser especialmente sensible con los colectivos y Asociaciones que atienden a los discapacitados en sus distintas formas (de desarrollo intelectual, sordos, ciegos,...), integradas en el CERMI.

Mantendrá constante y fluida relación con dicho CERMI.

Constituirá dentro de su organización una **Comisión específica sobre la Discapacidad**, y será pionero en este sentido, al ser el primer Parlamento autonómico en hacerlo.

Destinará la primera conmemoración de la Constitución en la presente legislatura a poner de manifiesto los derechos de las personas discapacitadas.

Todos los años, el día 1 de diciembre, acogerá en sus instalaciones el acto conmemorativo del Día Internacional de la Discapacidad, en el cual los distintos grupos políticos pondrán de manifiesto su opinión sobre el estado de la discapacidad en Cantabria. El CERMI por su parte, hará balance del año anterior, de los logros alcanzados y de las metas que se proponen para los ejercicios sucesivos.

- El de los **Empresarios**, sobre todo los más jóvenes. Hondamente preocupado por la difícil situación del desempleo, sobre todo al inicio de la actual legislatura, el Parlamento prestará una especial atención a fomentar actividades que animen la generación de empleo.

El Parlamento, consciente de que el empleo se genera fundamentalmente gracias a la iniciativa empresarial, pondrá en marcha un proyecto de potenciación del emprendimiento empresarial en Cantabria:

- Destinará a este fin la conmemoración de la Constitución en el año 2012, con especial reconocimiento de la figura del empresario emprendedor,

- Presentará en el Patio Central del Parlamento una **exposición, "Inspírate"**, con los 30 mejores proyectos de emprendimiento de jóvenes de Cantabria en los últimos 10 años,

- Promoverá reuniones conjuntas de emprendedores que ya han triunfado con otros que se inician en esa arriesgada aventura, y

- Destinará **uno de los Cursos de Verano de la UC** en la sede del Parlamento al proceso emprendedor desde sus comienzos con la concepción de una idea o iniciativa hasta la consolidación del negocio en una empresa.

- El de los **colectivos de mujeres.-** El Parlamento llevará a cabo actividades de reconocimiento y homenaje a los colectivos de mujeres especialmente discriminadas y dignas de protección:

- El de las **mujeres rurales**, agrícolas y ganaderas, a cuyo reconocimiento se destinará una de las conmemoraciones del estatuto para Cantabria.

- El de las **mujeres de la mar** (mariscadoras, rederas, conserveras,...), a las que asimismo se destinará otra de las conmemoraciones del Estatuto de Autonomía.

- El de las **mujeres emigrantes**, con una referencia especial a las amas de cría pasiegas, a las que se dedicará un ciclo de conferencias, en colaboración con la UC, y una exposición en el Patio del Parlamento, en colaboración con el Instituto Nacional de la Mujer.



- El de las **mujeres empresarias y emprendedoras**, cuyas iniciativas se presentarán también en el Parlamento, mediante charlas y conferencias, y con el Premio anual de la Mujer emprendedora de Cantabria.

• Especial apoyo merecerán por parte del Parlamento las **Asociaciones benéficas que se ocupan de dar cobijo y alimento a los más necesitados** en las difíciles circunstancias en las que, a causa del paro se encuentran muchos de nuestros conciudadanos.

Cáritas, Cruz Roja, el Banco de Alimentos, la Cocina Económica de Santander y COORCOPAR de Torrelavega se distinguen por su ayuda a los que peor lo están pasando y es intención del Parlamento dedicarles una de las conmemoraciones del Estatuto a su reconocimiento.

• Sería imposible desarrollar aquí todo el resto de colectivos sociales a los que se extiende la colaboración y el apoyo del Parlamento: Minorías étnicas, colegios profesionales, asociaciones sociales,..., algunos de los cuales se nombrarán al menos, por orden cronológico anual, en el siguiente capítulo de Secuenciación Temporal.

II. C. LA SECUENCIACIÓN TEMPORAL.-

1. De las Actuaciones con las Instituciones.-

• La colaboración con la UC en el Proyecto más emblemático, que es de **CÁTEDRA CANTABRIA**, se repetirá en todos los ejercicios de esta VIII legislatura, preferente durante los meses de marzo-abril de cada año.

- Los **Cursos de Verano** de la UC con sede en el Parlamento tendrán lugar siempre durante el mes de julio, bien durante una semana misma semana cada curso o bien un día de la semana a lo largo de varias semanas del citado mes.

• Las actividades que se desarrollen con el **Ayuntamiento de Santander** y **organismos del Gobierno de Cantabria** se llevarán a cabo en las fechas que anualmente fijen dichas instituciones.

El calendario de las Visitas Educativas al Parlamento se abordará más tarde de manera singularizada.



2. De las Actuaciones con los Colectivos Sociales.-

- Al reconocimiento de los **Discapacitados y sus Asociaciones (CERMI)** se destinará la conmemoración de la Constitución del ejercicio 2011 (6 de diciembre).

- Además el acto del **Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad** se celebra todos los años en el Patio Central del Parlamento el día 1 de Diciembre.

- Las actividades referidas al **Emprendimiento y los Emprendedores** se llevarán a cabo a caballo de los ejercicios de 2012 y 2013:

- La conmemoración de la Constitución del año 2012 (6 de diciembre) se destinará a reconocer a los Empresarios emprendedores.

- La Exposición "INSPIRATE" sobre el Emprendimiento ocupará el patio del Parlamento durante el mes de diciembre de 2012.

- Los encuentros de intercambio de experiencias de emprendimiento tendrán lugar a finales de enero de 2013.

- Y, finalmente, el Curso de Verano de la UC en el Parlamento sobre el emprendimiento se llevará a cabo en el mes de Julio de 2013.

- Al reconocimiento de las **mujeres rurales** se destinará la conmemoración del Estatuto de Autonomía del día 1 de febrero de 2012 y las **mujeres de la mar** serán homenajeadas en el del 1 de febrero de 2013.

- La exposición y Ciclo de conferencias sobre las **Mujeres de la Emigración** tendrán lugar durante el mes de noviembre de 2013.

- El homenaje a los **colectivos de apoyo a los más necesitados** (Cáritas, Cruz Roja, Banco de Alimentos, Cocina Económica y COORCOPAR) se celebrará con ocasión del Estatuto de Autonomía el 1 de febrero de 2014 y se acompañará de una exposición fotográfica sobre la actividad de dichos colectivos.

- No resulta factible temporalizar de antemano todo el resto de colaboraciones del Parlamento con los numerosos colectivos sociales que acuden durante todo el año a nuestra sede a celebrar sus eventos culturales y conmemorativos.



- Se incluye a continuación, sin embargo, **en orden cronológico**, algunos de los actos de dichos colectivos que se repiten año tras año:

+ Asociación de la Mediación de Cantabria.-	19- 01
+ Aniversario del Col de Farmacéuticos.-	12-03
+ Aniversario de ASPACE.-	21-03
+ Día Internacional del Pueblo Gitano.-	9-04
+ Día Mundial de la Libertad de Prensa (Asociación de la Prensa de Cantabria)	3-05
+ Asociación de Trabajadoras autónomas de Cantabria	29-05
+ Aniversario del Col de Veterinarios.-	4-10
+ Aniversario de la asociación de Sordos de Santander y Cantabria.-	29-10
+ Gala de la Asociación de Turismo Rural de Cantabria	19-11
+ Día Universal del Niño (Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño) UNIFEC	22-11
+.....	



III. ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS Y CULTURALES

III. A. LOS OBJETIVOS.-

El Parlamento lleva a cabo en sus instalaciones un gran número de Actos Conmemorativos y Culturales, tanto los que corresponden a la propia institución, como los que realizan en su sede otros organismos, asociaciones y colectivos de Cantabria.

- Los grandes **Actos Conmemorativos: Constitución y Estatuto de Autonomía**

Por supuesto la finalidad primera de estos actos reside en recordar y celebrar las normas supremas que rigen nuestra vida en democracia a nivel nacional y la que concreta la autonomía para nuestra región.

Constituyen dos momentos clave cada año para hacer balance de las metas alcanzadas y también para tomar nuevos impulsos que nos proyecten hacia un futuro mejor para la ciudadanía.

Pero, además, en la presente legislatura nos proponemos rendir homenaje con motivo de cada una de dichas celebraciones, no a personalidades concretas y singulares, sino a **colectivos de las personas anónimas** dignos de reconocimiento por su especial necesidad de protección y de ayuda, o de ánimo por su trabajo a favor de la ciudadanía de Cantabria.

Los **colectivos de nuestra Comunidad seleccionados para este reconocimiento**, con motivo de la celebración de la Constitución y del Estatuto, serán los siguientes:

- El de las Personas con Discapacidad y las Asociaciones en las que se integran (CERMI),
- El de las Mujeres Rurales, agrícolas y ganaderas, y sus asociaciones,
- Los empresarios de Cantabria y sobre todo los Jóvenes Emprendedores,
- Las Mujeres de la Mar: rederas, mariscadoras y Conserveras,
- Las Fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado: Guardia Civil y Policía Nacional
- Los colectivos que ayudan a satisfacer la necesidad más básica (la comida) a los más desfavorecidos de nuestra sociedad: Cáritas, Cruz Roja, Banco de alimentos, Cocina económica y COORCOPAR
- Los Medios de Comunicación Social en nuestra región y
- Casas Regionales en Cantabria.

- En las **Actividades Culturales**, exceptuadas las que forman parte de los Actos Conmemorativos de la Constitución y el Estatuto, el Parlamento prestará una labor fundamentalmente de colaboración a otras instituciones, colectivos y artistas singulares, mediante la cesión del uso de sus instalaciones.



El objetivo fundamental será apoyar y facilitar la difusión de la creación estética de los artistas cántabros, particularmente la de los jóvenes valores. Tal objetivo cobra particular significación en los casos de certámenes escolares de Artes plásticas, Literatura, Periodismo escolar,...cuyas exposiciones finales tendrán lugar en el Parlamento.

III. B. LAS ACTIVIDADES Y LOS MEDIOS.-

- Las actividades en torno a las **Conmemoraciones de la Constitución y del Estatuto de Autonomía** tendrán como base fundamental los **Actos Institucionales** que se celebren en el Patio Central del Parlamento, que en tales ocasiones se convierte en el patio de toda Cantabria.

El formato de dichos actos, con alguna variación dependiendo del colectivo al que se homenajea, constará de las siguientes partes:

- Una grabación en video sobre las actividades del colectivo homenajeado,
- Breve alocución de los representantes de dicho colectivo,
- Discurso Institucional del Presidente del Parlamento de Cantabria,
- Parte cultural, fundamentalmente musical, que concluirá con los himnos de Cantabria y España.

Además del acto institucional, las celebraciones se acompañarán de **exposiciones relativas al trabajo del colectivo homenajeado**. Será el caso por ejemplo de la Exposición "INSPIRATE" en el homenaje a los Empresarios Emprendedores, la de la Cofradía de la Anchoa en el homenaje a las Mujeres de la Mar, la de los Trajes de Época de la Guardia Civil y Paneles explicativos en el de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Exposición fotográfica en el reconocimiento a los Colectivos de Apoyo a los más Necesitados,...

- Entre las **Actividades Culturales**, aparte de las musicales (Concierto de la Banda Municipal) y escénicas (Teatro "Express"), organizadas por el Ayuntamiento de Santander, cobrarán especial relevancia las **Exposiciones de artistas plásticos de Cantabria en los paramentos del Patio Central del Parlamento**.

El procedimiento se iniciará con la petición del artista, la aprobación de la solicitud supeditada ciertas condiciones (cierta calidad, gasto nulo para esta cámara, carácter no venal de la exposición,...), asignación de calendario e inauguración de la misma, en la que generalmente intervendrán el propio artista y el Presidente del Parlamento.

- Revestirá también cierta relevancia la **presentación de publicaciones** en el seno del Parlamento, a las que esta institución prestará su apoyo en función de que su temática tenga relación con la historia, arte y cultura de Cantabria u otros aspectos identitarios de nuestra región.



III. C. SECUENCIACIÓN TEMPORAL.-

- Las **Conmemoraciones de la Constitución y Estatuto** se celebran todos los años el 6 de diciembre y 1 de febrero respectivamente. A su vez, las exposiciones referidas a dichas conmemoraciones permanecerán en el Patio Central del Parlamento durante el mes siguiente a dicha fecha.

- El calendario de las **Exposiciones en el Patio Central del Parlamento**, ha de tener en cuenta la reserva de los meses de febrero y diciembre, según lo señalado en apartado anterior, para las Exposiciones del Estatuto de Autonomía y de la Constitución.

También se reservará el mes de abril de cada año para la exposición de la final del Concurso de Pintura de Centros de Secundaria “Leonardo Torres Quevedo”.

Otras previsiones de Calendario resultan arriesgadas, si bien se puede anticipar el **orden cronológico de las Exposiciones solicitadas**, que se irán programando a partir del último trimestre de 2011:

- “Una Mirada Veterinaria al Medio Rural de Cantabria” (Colegio Oficial de Veterinarios).
- “Exposición de las **Obras de Pisano**”. El Parlamento compartirá sede con la Sala “Mauro Muriedas “ y el Centro Nac. de Fotografía de Torrelavega. (Organiza el Ayto. de Torrelavega).
- Exposición “Dalí y Gala en el Parlamento” del Pintor Adolfo León.
- Exposición del Pintor Fernando Laso
- Exposición de Escultura y Pintura de los artistas **José Antonio Andrés Vera** y Paula Andrés Castrillo.
- Exposición de Pintura “Más Nueva York” de **Beatriz Elorza**.
- Exposición “Emigración de Mujeres Valientes” (Instituto Nacional de la Mujer)
- Exposición de pintura de Begoña Fernández Bustillo.
- Exposición de Pintura de Luis Medina Manso.
- Exposición “Paisajes Óleo al Agua” de **Domingo de la Lastra Valdor**.

- Por lo que se refiere a las **publicaciones**, se prevén actos de presentación inmediata de las siguientes obras:

- El T. VI de “Cantabria. Cuentos de la Tradición Oral”, de ediciones Tantín.
- “De la Dársena a la Bahía”, de Julio Braun Trueba
- “50 Años de la Liga de Bolos”, de Fernando de la Torre y otros
- “Al Calor de la Lumbre”, de Armando Miguel y
- “**Ataúlfo Argenta. Homenaje de 12 Artistas Cántabros** en el Centenario de su Nacimiento (2013)”



IV. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN

IV. A. LOS OBJETIVOS.-

El Parlamento de Cantabria constituye, según establece nuestro Estatuto de Autonomía, una de las instituciones básicas de la Comunidad Autónoma. Así pues, conocer y comprender las funciones que desempeña, su organización y su posición en el entramado institucional de Cantabria, son esenciales para reconocer su importancia capital en el sistema democrático del que disfrutamos.

Como máxima representación de la ciudadanía de Cantabria y depositario de los más elevados valores de libertad, tolerancia y pluralismo, el Parlamento autonómico debe realizar un permanente **esfuerzo de transparencia y apertura** a la sociedad a la que se debe, apostar porque los ciudadanos **participen** en lo posible en sus funciones y convertirse de verdad en la “casa común” de todos los cántabros.

Es en este contexto y filosofía en los el que Parlamento, en esta VIII legislatura que ahora se inicia, se propone hacer un esfuerzo añadido para dar acceso a una **más completa información** sobre el quehacer de esta Cámara y **facilitar la participación en la misma**.

Junto a la apertura real y física del Parlamento, habrá de potenciarse la **apertura virtual** a los ciudadanos, como otra manera de informar, escuchar y representar a la ciudadanía. Internet y los nuevos canales de comunicación constituirán las herramientas clave en esta nueva legislatura para mejorar el funcionamiento del Parlamento y para aproximarle de manera efectiva a la ciudadanía de nuestra región.

Todo lo dicho con anterioridad cobra especial relevancia en el caso los futuros ciudadanos, los niños y jóvenes de nuestra Comunidad. El proyecto estrella en este sentido, el de las **Visitas Educativas al Parlamento**, que se ha venido realizando en legislaturas anteriores, será prioritario y potenciado al máximo en la presente Legislatura. Intentaremos que sea, mediante nuevas propuestas didácticas informáticas e interactivas, un instrumento vivo de comunicación al servicio de los Alumnos y Centros Escolares de Cantabria. La nueva plataforma didáctica de carácter virtual que se creará con el nombre de “**Parlamento, Escuela de Democracia**”, pretenderá, de una forma amena y sugerente, pero desde el rigor y la seriedad, proporcionar a los alumnos los conocimientos básicos sobre nuestro sistema de democracia representativa, sobre nuestra Comunidad autónoma y sobre su Parlamento, que representa y garantiza los valores democráticos sobre los que se asienta nuestra sociedad.

En síntesis, en el contexto de abrir las puertas del Parlamento a toda la ciudadanía, el objetivo último de las Visitas Educativas al mismo, se centrará en que nuestros escolares **conozcan y valoren mejor el modelo de democracia** del que disfrutamos en España y en Cantabria y para ello, que **conozcan el papel clave del Parlamento** como depositario directo de la voluntad política de la ciudadanía.



IV. B. LAS ACTIVIDADES Y LOS MEDIOS.-

- **La apertura física**

- El Parlamento ofrecerá en la presente legislatura **visitas guiadas gratuitas** a sus dependencias a todos los que lo deseen y todos los días laborables, de lunes a viernes, a las 11,00 h. de la mañana, sin necesidad de cita previa.

- Se podrá acceder asimismo a los contenidos de la Visita Guiada, mediante un dispositivo móvil, mediante el **código QR** que está presente en la entrada y en el Patio Central del Parlamento.

- Los ciudadanos que lo deseen podrán **asistir físicamente a los Plenos**, que son públicos, mediante solicitud previa, escrita o telefónica, o presentándose en el Parlamento el propio día de su celebración, hasta completar el aforo de la tribuna habilitada al efecto.

- Además, los ciudadanos pueden **visitar a cualquier diputado**, poniéndose en contacto previamente con el Grupo al que pertenezca, o **entrevistarse con el Presidente del Parlamento**, previa solicitud escrita, telefónica o electrónica a la Secretaría de Presidencia.

- **La apertura virtual: *Parlamento 2.0***

En el contexto de los objetivos prioritarios de apertura y transparencia que nos proponemos para esta VIII legislatura, queremos abrir de par en par las “puertas virtuales” del Parlamento para que todos los ciudadanos puedan acceder directamente a todas nuestras actividades a través de nuestra web ***parlamento-cantabria.es***

- El Parlamento tendrá su espacio en las distintas **redes sociales** que contarán con enlaces en la web institucional antes señalada:

- + En *Facebook*

- + En Twitter con dos cuentas: *@parlacan* para información general y

@directoparlacan para retransmitir Plenos

- + En Google+, para información general

- + En Flickr, con una galería fotográfica on line.

- Para facilitar la participación de los ciudadanos en las funciones más propiamente parlamentarias, se pondrá en marcha la herramienta **“Parlamento Abierto”**, a través de la cual todos los ciudadanos podrán participar en los debates de los Proyectos de Ley, expresando sus opiniones o enviando sus propuestas directamente a los Grupos Parlamentarios.



• **Las Visitas Educativas al Parlamento.**

De acuerdo con los objetivos de este Proyecto estrella del Parlamento, señalados con anterioridad, el Parlamento se propone dar un nuevo impulso renovador a las Visitas Educativas de los Escolares de Cantabria al Parlamento, en dos direcciones:

1ª- La de modificar los contenidos de los antiguos materiales en papel, priorizando los tipos de actividad dirigidos a conseguir que los alumnos **conozcan y valoren mejor el modelo de democracia del que disfrutamos en Cantabria y en España** desde la Constitución de 1978. En tal sentido, estamos convencidos de que conocer el Parlamento constituye una forma privilegiada de comprender los fundamentos de nuestra democracia representativa,

2ª- Adecuar las actividades y materiales de apoyo de dichas visitas a las nuevas metodologías digitales de la información y la comunicación. Crearemos, pues una nueva plataforma digital en nuestra página web que llamaremos **“PARLAMENTO, ESCUELA DE DEMOCRACIA”- Actividades para las Visitas Educativas al Parlamento.**

Este nuevo diseño de actividades para las visitas educativas contendrá varias **novedades importantes:**

- La más singular sin duda residirá en que todas las actividades se presentarán en **formato virtual**, en el que los alumnos y profesores pueden interactuar en su ordenador con la página web del Parlamento. La plataforma informática gozará así de plena versatilidad, pues les permitirá a los alumnos, en cualquier momento y lugar, trabajar, retomar las actividades y, en su caso, autoevaluarse.

- Otra novedosa iniciativa será que, en el caso de Secundaria, los materiales se presentarán **en Inglés**, además de en Español, para aquellos alumnos que cursen enseñanza bilingüe en dicho idioma.

- Los expertos que diseñarán las actividades serán docentes, tanto en Primaria con en Secundaria, que se encuentren trabajando en el aula, por lo que **conocerán perfectamente el nivel** o competencia curricular de los alumnos a los que va dirigida esta herramienta.

- La plataforma comprenderá una gran **variedad** de propuestas educativas (26 en Primaria y 13 en Secundaria), concebidas para antes, durante y después de la Visita al Parlamento, lo que les permitirá a los Profesores seleccionar las más interesantes y adecuadas para sus alumnos.

- Supondrá además una ventaja añadida el que la nueva presentación en formato virtual obligará a los alumnos al dominio de una nueva competencia básica, la **competencia digital**, que se añade a la competencia social y ciudadana, trabajada fundamentalmente en esta área. Así, los nuevos materiales de apoyo, y las consiguientes visitas educativas al Parlamento, podrán constituir una **buena actividad extraescolar y complementaria** al trabajo del aula.

- En este mismo ámbito de las ventajas, el Parlamento se propone mediante el correspondiente convenio con la Consejería de Educación y Cultura, ofrecer **conjuntamente con su Visita Educativa la del Museo Marítimo del Cantábrico**, con un módico precio en este caso.



- **Otras Visitas Educativas y Plenos Especiales.**

Se ofrecerán, además, **Visitas Educativas Singulares** con plenos, infantiles y juveniles, conmemorativos de **acontecimientos relevantes**, como serán los casos de:

- El bicentenario de “La Pepa”, solicitado por el IES “Marqués de Santillana” de Torrelavega,
- El de los Boy Scouts, a nivel nacional, en su marcha por el Camino del Norte,
- El de “Aldeas Infantiles”. DIPUTADOS POR UN DÍA, que celebran en nuestro Parlamento todos los años entre Feb.-Marzo.
- El de la UNICEF, con Visita y Pleno de características análogas al anterior.,
- Los debates Universitarios en el Hemiciclo (Certamen Interuniversitario),
- Los debates en torno a la ciudadanía europea,

IV. C. PREVISIÓN TEMPORAL.-

- Salvo la Plataforma Virtual “Parlamento, Escuela de Democracia”, todas las actuaciones contempladas en este apartado estarán disponibles para toda la ciudadanía desde el **Curso 2011/12**, primero de esta VIII Legislatura.

- En cuanto a las **Visitas Educativas**, será preciso constituir dos grupos de profesores expertos, uno de Primaria y otro de Secundaria, para que, desde su experiencia de aula, diseñen las actividades y materiales referidos a la temática en la que se quiere insistir: Constitución, Sistema democrático, Autonomía, Parlamento (organización, funciones,...),...Posteriormente, dichas actividades y materiales habrán de traducirse al lenguaje informático e interactivo propio de la Plataforma virtual.

En todo caso, y con toda seguridad, **la nueva Plataforma informática estará disponible a partir del curso 2012/13**. Hasta ese momento las Visitas Educativas seguirán realizándose con los antiguos materiales de apoyo, pero no en papel sino enviados a los Centros Educativos en soporte informático.



V. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Como en los planeamientos o programaciones de cualquier otro ámbito, se considera imprescindible anticipar alguna previsión de evaluación sobre el grado de cumplimiento de esta programación de actividades.

La evaluación nos permitirá orientar y modular las actividades en pro de una mejora continua de nuestra institución. Será preciso evaluar los resultados de las actividades, pero también los propios procesos de los que aquéllos dependen y los recursos en los que unos y otros se apoyan.

La identificación de las fortalezas o aciertos y la de los fallos o errores constituye un **factor básico de calidad** y excelencia y un instrumento ineludible para pensar en los cambios que habremos de introducir en próximas actividades, cursos políticos y legislaturas.

En cuanto a **los momentos** en lo que la evaluación habrá de realizarse, se estima que sería suficientes los siguientes:

- Al final de cada una de las actividades, **Memoria de ejecución**, que habra que remitir al resto de las instituciones, asociaciones o colectivos implicados.
- Al término de cada uno de los Periodos ordinarios de sesiones, **Memoria anual**, y
- A la conclusión de la Legislatura, **Memoria Final**.

Santander, Junio de 2011